



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 1969/2026, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes cerrada para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación suplente con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en vigencia, habiéndose dispuesto el llamado a inscripción de aspirantes por la RD N° 345/2026.

Que se recibieron dos (2) solicitudes de inscripción para el cargo de referencia.

Que analizados los antecedentes de quienes se postularon, la Comisión Asesora designada para entender en la referida inscripción de aspirantes -Artículo 5° de la RD N° 345/2026; labró el Acta N° 2 de fecha 12 de junio de 2026, recomendando el siguiente orden de méritos:

1°) Dra. Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253)

2°) Dra. Yesica Sabrina Lambrese (DNI N° 31854884)

3°) Desierto.

4°) Desierto.

Que vencidos los términos legales no se han presentado impugnaciones ni recusaciones de ninguna clase.

Que corresponde designar Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253), en el cargo motivo del registro.

Que Secretaría Administrativa (imputaciones) certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que el Decanato dispuso su protocolización ad-referendum del Consejo Directivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los trámites dados en el EXPE: 1969/2026, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de profesor/a asociado/a, dedicación exclusiva, designación suplente con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por la Comisión Asesora designada por la RD N° 345/2026:

1°) Dra. Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253)

2°) Dra. Yesica Sabrina Lambrese (DNI N° 31854884)

3°) Desierto.

4°) Desierto.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Dra. Carolina Virginia Gorlino (DNI N° 29804253), como profesora asociada, dedicación exclusiva, designación suplente con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; a partir del 1 de agosto de 2026 hasta el reintegro de la titular del cargo (Esp. Verdes) y no más allá del 28 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30-Educación Superior Universitaria

PROGRAMA: 731-Educación Universitaria

INCISO: 11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



INCISO 1 - PARTE 12 - NO PERMANENTE

APARTADO: 23 - Fac. de Ing. y Cs. Agropecuarias

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decanato, Federico Martin Serra -
Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas